

En la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con tres minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en Avenida la Luz número 39, Fraccionamiento Insurgentes, San Miguel de Allende, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Guanajuato; y 113, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, da inicio la sesión especial de Cómputo del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Patricia Cabrea Mora	Presidenta
Daniel Alan Soria Córdova	Consejero electoral propietario
Adriana Rosales González	Consejera electoral propietaria
José Camilo Gutiérrez Bravo	Secretario
Ma. de los Ángeles Pérez Flores	Representante propietaria del PAN
Erik Fabricio Nava González	Representante propietario del PRI
Ashly Nicole González Cruz	Representante propietaria PRD
Martín Stefanonni Mazzocco	Representante propietario del PVEM
Gaspar Gutiérrez	Representante suplente de MC
Miguel Ángel Armenta Galván	Representante propietario de Morena
María Eugenia Riba Nava Esparza	Representante de candidatura independiente



En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretario del Consejo *toma lista de asistencia* y comunica a la presidenta la *existencia del cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura, el cual contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria del cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia permanente de la Jornada Electoral, así como el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- VI. Declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo. -----
- VII. Expedición de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional. -----



- VIII. Expedición de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidencia municipal y sindicatura. -----
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión especial de Cómputo del Consejo Electoral. -----
- X. Clausura de la sesión. -----

A continuación, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día; al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con seis minutos de la fecha de inicio. -----

En desahogo del **tercer punto** orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta la sesión especial de vigilancia durante la Jornada Electoral, así como del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 cuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro*; la consejera presidenta pone a consideración de los presentes los proyectos de las actas de mérito y, al no haber intervenciones, se someten a votación y resultan aprobadas por unanimidad de votos, a las ocho horas con ocho minutos. En tal virtud, se agregan las actas al expediente de esta sesión como **Anexos uno y dos** respectivamente. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*, se da cuenta en los siguientes términos: -----

Primera. Con el escrito de fecha cuatro de junio del dos mil veinticuatro, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido en la Secretaría de este Consejo el cuatro de junio del dos mil veinticuatro, con número de oficio CPPP/847/2024, en el cual comunica la sustitución de representantes del partido Morena designando a Martín Stefanonni Mazzocco, como representante propietario, de ese partido político acreditado ante este Consejo Electoral Municipal. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con el escrito de fecha cuatro de junio del dos mil veinticuatro, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido en la Secretaría de este Consejo el cuatro de junio del dos mil veinticuatro, con número de oficio CPPP/886/2024, en el cual comunica la sustitución de representantes del partido Morena designando a Miguel Ángel Armenta Galván y Oscar Omar Cortes Juárez, como representante propietario y suplente, respectivamente, de ese partido político acreditado ante este Consejo Electoral Municipal. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la

Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con el escrito de fecha cinco de junio del dos mil veinticuatro, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido en la Secretaría de este Consejo el cinco de junio del dos mil veinticuatro, con número de oficio CPPP/918/2024, en el cual comunica la sustitución de representantes del partido Movimiento Ciudadano designando a Santiago Muñoz Godínez, como representante propietario, de ese partido político acreditado ante este Consejo Electoral Municipal. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. ----

Cuarta. Con el escrito de fecha cinco de junio del dos mil veinticuatro, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido en la Secretaría de este Consejo el cinco de junio del dos mil veinticuatro, con número de oficio CPPP/941/2024, en el cual comunica la sustitución de representantes del partido Movimiento Ciudadano designando a José Jaime Martínez Tapia Sánchez, como representante suplente, de ese partido político acreditado ante este Consejo Electoral Municipal. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con el escrito de fecha cinco de junio del dos mil veinticuatro, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido en la Secretaría de este Consejo el cinco de junio del dos mil veinticuatro, con número de oficio CPPP/942/2024, en el cual comunica la sustitución de representantes del partido Movimiento Ciudadano designando a Cesar Said Acosta y Luis Humberto Mosqueda Porras, como representante propietario y suplente, respectivamente, de ese partido político acreditado ante este Consejo Electoral Municipal. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **punto quinto** del orden del día, *relativo al informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria* del cuatro de junio de dos mil veinticuatro. ----

La consejera presidenta informa que se llevará a cabo el recuento de ciento cuarenta y cinco casillas de las referidas en el CMSMA/019/2024 *Acuerdo por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales previstas en el artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, de manera simultánea al cotejo de las actas en el pleno del Consejo. -----

En atención al CMSMA/020/2024 *Acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento*; informa que se instalará un grupo de trabajo tres puntos de recuento. -----

En atención al CMSMA/021/2024 *Acuerdo por el que se habilitaron los espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento*; informa que los mismos de instalarán en el interior del Consejo. -----

En atención al acuerdo CMSMA/022/2024 *Acuerdo por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán al consejo en el recuento de votos y asignación de funciones*; informa el listado de las personas que auxiliarán, así como las funciones encomendadas. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo*; la consejera presidenta siendo las ocho horas con quince minutos, declara formalmente instalada la sesión especial permanente de Cómputo de la elección del Ayuntamiento de San Miguel de Allende.

A continuación, explica el procedimiento que se llevará a cabo, para el caso de recuento parcial; el procedimiento de deliberación en caso de debate sobre del contenido de las actas de escrutinio y cómputo; explicación sobre la definición precisa de validez o nulidad de los votos, así como el procedimiento para la deliberación de votos reservados. -----

Posteriormente, solicita a los integrantes del Consejo dirigirse a la bodega electoral a efecto de que se revisen que sellos estén debidamente colocados y no han sido violados, y ordena la apertura de la bodega, en ese sentido, el secretario de Consejo procede a abrir la bodega electoral a las ocho horas con dieciséis minutos.

Después, las consejeras y consejeros electorales, así como las representaciones de partidos políticos ingresan a la bodega para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura. -----

Posteriormente, las personas integrantes del Consejo regresan a la Sala de Sesiones, simultáneamente, personal designado del Consejo y de las

representaciones de partido político y, en su caso, candidaturas independientes proceden a instalarse en el espacio indicado para comenzar con el recuento de casillas. -----

A continuación, a las ocho horas con dieciocho minutos, se comienza con el cotejo de actas, el personal previamente autorizado, traslada a la mesa de sesiones y/o a los grupos de trabajo donde se desarrollan los cómputos, los paquetes electorales; se comienza por el paquete correspondiente a la primera casilla, la 141 B1, y se continua en orden ascendente de sección y por tipo de casilla, manteniendo los de las casillas especiales hasta el final de todas, garantizando en todo momento las condiciones necesarias de seguridad. La consejera presidenta da lectura en voz alta de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla, con los resultados consignados en el acta que obra en su poder desde el día de la Jornada Electoral o el recuento en pleno; y con apoyo de la auxiliar de captura realiza el registro de la información en el sistema informático correspondiente, mientras que la/el auxiliar de verificación de captura hace lo conducente. -----

En el caso de los paquetes que fueron objeto de recuento en el pleno, el secretario del Consejo procedió a extraer las bolsas que contienen las boletas y, mostrándolas una por una, y contabilizando en voz alta, el total de boletas inutilizadas, votos nulos, y votos válidos, y asentando la cantidad en el acta respectiva. -----

El representante de Morena solicita el cotejo de nuevas casillas con inconsistencia, en el sentido de que existía mayor número de votos que de personas que votaron; la presidencia tiene por hechas sus manifestaciones y ordena asentar en el acta para sus efectos legales conducentes. -----

En uso de la voz la representante del Partido de la Revolución Democrática, no esta de acuerdo con la presencia de medios de comunicación en el pleno del Consejo, toda vez que en mesa de trabajo realizada el día cuatro de junio del presente año, se acordó no incitar a los medios y/o redes sociales a calentar los ánimos de los simpatizantes para evitar conflictos. Enseguida la representante del Partido Acción Nacional solicita a la presidencia el desahogo de personal y limitar el acceso únicamente a personas acreditadas ante el Consejo o ante el Grupo de Trabajo, en replica, el representante de Movimiento Ciudadano aclara que la situación de medios de comunicación y redes sociales era un acuerdo para evitar publicaciones con fines de confrontación mas no por su presencia, en ese sentido la representante de la Candidatura Independiente se une a la solicitud del Partido Acción Nacional, argumentando que también se trata de un tema de seguridad, a esta se le une la representante del Partido de la Revolución Democrática y el representante del Partido Verde Ecologista de México se une y cuestiona la presencia de medios en las mesas de trabajo de los puntos de recuento; por lo que

la presidencia tiene por aceptada su solicitud y solicita el desahogo del aforo que no cuente con debida acreditación y solicita a los medios permanecer en un área limitada. -----

Una vez avanzados los trabajos de recuento, se presentaron algunos problemas con el sistema de captura, los cuales el secretario del Consejo procedió a levantar un acta circunstanciada, misma que se anexa a la presente como **Anexo tres**. ----

Al concluir el cotejo de actas y el nuevo escrutinio y cómputo de casillas de recuento de votos, se introdujeron a las cajas paquetes electorales únicamente las bolsas que contienen los votos válidos, votos nulos y las boletas no utilizadas, y se realizó la extracción de la documentación diversa de cada caja paquete electoral, consistente en las actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, escritos de protesta y demás documentación y materiales, así mismo, fueron trasladados de regreso a la bodega electoral. Derivado de este recuento en un grupo de trabajo con tres puntos de recuento, los resultados arrojaron que la diferencia entre el primer y segundo lugar era menor a un punto porcentual, por lo que el representante propietario de Morena solicitó de manera expresa durante la sesión el recuento total por esta causal, en ese sentido, se realizaron los trabajos para la integración de grupos de trabajo, a efecto de llevar a cabo el recuento total, y con apoyo de la fórmula para generar grupos de trabajo se determinó la instalación de dos grupos de trabajo con cuatro puntos de recuento cada uno, los cuales iniciando iniciaron el recuento a las dieciséis horas con veinticinco minutos; se realizó la apertura de la bodega electoral a fin de extraer las cajas paquetes electorales que contienen los votos válidos, votos nulos y las boletas no utilizadas y una vez que se realizaba el recuento de los mismos en cada uno de los puntos de recuento, fueron trasladados de regreso a la bodega electoral, concluyendo a las veintiún horas con quince minutos. -----

A continuación, se consigna el resultado del cómputo obtenido en la tabla siguiente:

SECCION	TIPOCASILLA	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	CAND_IND_1	NOREG	NULOS	TOTAL
141	B01	52	142	3	6	4	12	121	16	0	13	369
141	C01	64	127	7	6	1	11	131	19	0	5	371
141	C02	58	137	6	6	0	10	141	9	0	15	382
141	C03	62	133	3	5	3	7	130	12	0	18	373
141	C04	57	139	5	6	2	13	132	15	0	13	382
141	C05	62	131	2	8	4	9	113	18	0	4	351
141	C06	49	99	9	5	0	4	137	23	0	10	336
141	C07	64	133	1	12	4	3	147	14	0	11	389
141	C08	55	119	5	2	3	7	133	15	0	17	356
142	B01	65	135	8	15	2	7	141	23	0	15	411
142	C01	51	147	2	4	5	5	129	15	0	16	374
143	B01	93	171	4	6	1	7	167	15	0	10	474
143	C01	125	167	9	4	1	6	182	11	0	10	515
144	B01	107	137	3	4	1	4	150	16	0	0	422

SECCION	TIPOCASILLA	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	CAND_IND_1	NOREG	NULOS	TOTAL
144	C01	96	146	2	3	2	8	174	14	0	12	457
146	B01	65	121	4	7	2	8	156	20	0	20	403
146	C01	68	95	9	8	4	6	184	12	0	19	405
146	C02	69	138	4	12	2	17	161	10	0	14	427
147	B01	56	141	5	3	3	6	121	12	1	10	358
147	C01	69	112	2	4	3	7	125	13	0	16	351
148	B01	49	92	1	4	0	4	104	10	0	8	272
148	C01	57	96	4	3	1	2	86	8	0	7	264
149	B01	48	128	2	5	0	11	131	22	0	9	356
149	C01	60	127	3	4	0	6	120	15	0	14	349
150	B01	59	100	1	2	4	2	87	5	0	2	262
150	C01	73	97	4	2	2	3	88	3	1	3	276
151	B01	70	144	3	3	8	3	164	18	0	10	423
152	B01	139	160	3	3	1	6	137	17	0	13	479
153	B01	47	87	4	3	2	6	127	8	0	11	295
153	C01	40	96	2	3	3	5	149	10	0	7	315
154	B01	80	108	5	1	6	14	126	19	0	5	364
154	C01	77	100	13	2	4	10	127	27	1	8	369
155	B01	72	106	3	3	2	9	107	12	0	17	331
155	C01	63	95	4	2	2	5	130	9	0	9	319
155	C02	57	109	4	4	1	4	120	9	0	12	320
155	C03	75	117	1	0	0	9	142	14	0	12	370
156	B01	67	114	7	5	3	8	117	12	0	24	357
156	C01	70	124	6	4	3	11	116	10	0	17	361
156	C02	58	121	3	2	3	8	128	26	0	8	357
156	C03	87	123	5	5	3	8	126	21	0	17	395
156	C04	68	127	1	8	10	9	99	10	10	1	343
156	C05	80	114	3	8	4	6	155	20	1	15	406
157	B01	89	167	1	3	2	12	118	15	0	9	416
157	C01	84	139	11	3	0	8	136	6	0	11	398
157	C02	70	155	5	1	2	12	142	20	0	13	420
157	C03	95	166	4	3	4	11	147	19	0	10	459
157	C04	73	171	4	6	2	4	134	14	0	9	417
157	C05	82	159	5	3	1	10	149	7	0	11	427
157	E01	67	105	3	3	5	5	137	13	0	10	348
157	E01C01	75	108	2	5	2	7	126	11	0	11	347
157	S01	14	21	3	2	2	0	34	2	0	4	82
158	B01	78	152	2	5	8	12	156	13	0	24	450
158	C01	34	95	1	6	1	7	101	11	0	10	266
158	C02	67	125	3	8	5	9	150	17	1	15	400
159	B01	66	127	10	6	10	10	134	17	0	6	386
159	C01	60	128	6	1	3	10	151	10	0	20	389
160	B01	64	111	2	3	1	10	92	4	0	7	294
160	C01	47	94	1	5	2	4	101	7	0	5	266
161	B01	66	114	2	3	0	1	87	5	0	7	285
162	B01	81	87	0	3	1	3	59	8	0	4	246
163	B01	87	153	1	4	3	12	136	12	1	22	431
164	B01	73	141	5	6	1	12	138	14	0	18	408
164	C01	57	137	6	0	5	15	121	14	0	8	363
164	C02	71	132	5	3	1	11	121	15	1	9	369
164	C03	71	148	1	3	1	13	123	16	0	14	390
164	C04	55	135	6	5	1	10	120	8	0	10	350




Acta/18/2024

SECCION	TIPOCASILLA	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	CAND_IND_1	NOREG	NULOS	TOTAL
164	C05	60	137	3	3	0	12	106	14	0	10	345
164	C06	76	125	4	7	2	12	117	15	0	12	370
165	B01	75	168	3	8	4	7	156	16	0	18	455
165	C01	82	169	2	3	4	8	141	17	0	8	434
166	B01	51	70	1	1	0	0	45	6	0	5	179
167	B01	50	88	0	3	1	6	101	8	0	5	262
168	B01	83	130	1	6	1	12	140	12	0	6	391
168	C01	87	110	2	1	4	11	138	9	0	14	376
169	B01	80	116	3	6	0	9	182	14	1	24	435
169	C01	92	138	6	4	1	10	165	23	0	9	448
170	B01	56	103	2	4	3	4	82	4	0	11	269
170	C01	53	84	3	4	2	6	66	11	0	10	239
171	B01	47	85	3	7	3	10	121	7	0	9	292
171	C01	43	95	3	5	2	5	98	6	0	18	275
171	C02	35	85	3	6	2	4	115	6	0	14	270
172	B01	87	179	3	2	0	6	156	11	1	8	453
172	C01	93	163	6	4	1	16	176	13	0	15	487
172	C02	89	180	3	4	3	10	150	14	0	12	465
172	C03	87	188	4	4	2	4	146	5	0	10	450
172	C04	106	178	2	1	1	13	162	16	0	13	492
172	S01	10	30	0	0	1	2	25	2	0	0	70
173	B01	80	156	1	2	3	9	144	12	0	5	412
173	C01	65	135	3	5	4	8	127	10	0	14	371
173	C02	82	131	1	5	3	10	148	5	0	10	395
173	C03	89	137	2	3	1	7	134	16	0	15	404
173	C04	62	139	2	3	3	9	126	11	0	10	365
173	C05	66	125	5	7	1	8	131	13	0	13	369
174	B01	62	153	1	2	3	6	114	6	1	10	358
174	C01	75	137	5	5	5	6	127	13	0	14	387
175	B01	82	104	4	5	0	5	98	16	0	12	326
175	C01	81	83	4	3	7	6	108	7	0	19	318
175	C02	86	111	2	5	4	7	76	11	0	11	313
175	C03	93	111	4	3	2	5	78	13	0	11	320
175	C04	90	122	3	1	5	4	91	11	1	12	340
175	S01	8	16	0	2	0	0	36	3	1	6	72
175	S02	10	15	0	0	0	1	15	2	0	2	45
176	B01	144	110	3	1	2	12	64	5	0	10	351
176	C01	127	11	1	3	1	5	95	5	0	5	253
176	C02	145	96	2	3	1	3	94	5	0	4	353
177	B01	96	90	4	7	7	6	115	1	0	14	340
177	C01	53	120	4	9	6	10	93	2	0	15	312
177	C02	96	120	5	4	6	6	94	8	0	15	354
178	B01	53	130	3	5	2	6	76	0	0	20	295
179	B01	54	121	1	6	9	3	86	2	0	22	304
179	C01	60	94	2	2	4	2	109	5	0	21	299
180	B01	59	38	3	8	7	10	123	3	0	10	261
180	C01	64	36	2	7	11	5	92	4	0	8	229
180	C02	52	34	1	5	6	7	125	3	0	5	238
181	B01	69	102	3	0	3	6	164	3	0	18	368
182	B01	49	54	3	8	4	7	80	2	0	12	219
182	C01	43	63	3	5	2	10	88	0	0	15	229
183	B01	87	120	1	12	6	12	99	4	0	29	370

SECCION	TIPOCASILLA	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	CAND_IND_1	NOREG	NULOS	TOTAL
183	C01	64	164	3	6	2	10	78	2	0	16	345
184	B01	59	51	3	7	3	0	77	0	0	15	215
184	C01	28	37	3	6	7	9	99	5	0	29	223
185	B01	40	77	1	12	4	12	79	4	0	14	243
185	C01	40	78	0	2	2	3	84	1	0	13	223
185	C02	44	86	0	3	3	4	83	1	0	19	243
186	B01	32	82	2	2	4	9	83	2	1	10	227
186	C01	35	70	1	3	3	8	93	0	0	21	234
187	B01	73	53	3	5	5	3	99	0	1	19	261
188	B01	85	76	4	4	7	8	79	5	0	20	288
188	C01	84	118	1	10	6	8	93	11	0	11	342
188	C02	59	121	1	5	7	9	73	7	0	12	294
188	C03	82	87	2	4	3	4	102	7	0	13	304
189	B01	94	100	10	11	6	5	136	4	0	13	379
189	C01	78	102	4	4	7	15	110	7	0	19	346
190	B01	87	100	5	12	2	14	102	6	0	14	342
190	C01	83	102	1	5	6	4	126	4	0	15	346
190	C02	71	82	0	3	2	7	127	3	0	10	305
191	B01	70	104	2	5	8	3	67	2	0	23	284
191	C01	99	92	1	4	7	8	61	8	0	16	296
192	B01	46	130	2	9	10	5	82	3	0	25	312
193	B01	76	60	2	5	2	9	89	1	0	12	256
194	B01	31	90	3	7	9	8	99	0	0	18	265
194	C01	38	82	2	15	7	7	104	4	0	15	274
194	C02	30	87	4	5	9	7	107	0	0	13	262
195	B01	57	77	7	13	2	8	95	3	0	19	281
196	B01	22	68	1	8	2	4	44	0	0	7	156
197	B01	83	83	4	5	11	11	88	4	1	24	314
197	C01	77	69	2	5	6	7	71	7	0	22	266
197	C02	69	56	2	10	12	14	83	3	1	18	268
198	B01	83	92	2	4	4	11	105	6	0	21	328
199	B01	83	20	1	3	3	1	143	0	0	16	270
200	B01	68	115	3	1	0	12	110	13	0	6	328
200	C01	60	112	4	1	4	15	130	10	0	8	344
200	C02	59	98	1	3	1	8	135	10	0	11	326
200	E01	73	86	4	6	1	5	83	4	0	11	273
200	E01C01	101	91	0	3	3	6	88	4	0	7	303
201	B01	83	107	0	6	13	12	122	5	0	12	360
201	C01	64	152	3	7	9	4	103	1	0	20	363
202	B01	56	97	0	6	2	6	82	2	0	10	261
202	C01	50	108	4	5	5	2	75	5	0	6	260
202	C02	50	103	2	3	3	2	90	4	0	8	265
202	C03	41	97	2	3	6	9	95	4	0	8	265
203	B01	22	73	3	1	8	2	55	2	0	12	178
203	C01	18	53	2	4	12	3	64	2	0	10	168
204	B01	58	40	2	5	3	4	42	1	0	9	164
204	C01	54	57	1	3	3	3	44	2	0	12	179
205	B01	85	118	2	6	9	6	128	8	0	15	377
205	C01	72	147	2	7	9	11	109	9	0	7	373
206	B01	56	112	3	9	4	5	122	1	0	17	329
206	C01	87	117	2	6	4	7	83	2	0	20	328
207	B01	34	75	0	3	12	3	49	1	0	17	194

SECCION	TIPOCASILLA	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	CAND_IND_1	NOREG	NULOS	TOTAL
207	C01	25	82	3	6	4	1	56	2	0	10	189
208	B01	33	170	1	3	2	8	60	4	0	18	299
208	C01	35	174	2	5	5	3	65	1	0	11	301
209	B01	99	87	2	1	1	5	79	6	0	14	294
209	C01	97	95	2	3	3	6	78	3	0	14	301
210	B01	36	142	4	0	1	2	75	5	0	10	275
210	C01	47	181	1	3	5	4	68	3	0	13	325
210	C02	18	176	2	1	4	3	62	3	0	10	279
211	B01	94	86	3	2	10	3	90	6	0	11	305
211	C01	68	113	1	4	4	3	98	6	0	8	305
212	B01	73	85	3	7	14	5	104	6	0	12	309
212	C01	68	94	3	1	13	10	123	4	0	9	325
213	B01	81	64	11	9	11	10	67	7	0	13	273
213	C01	55	57	5	7	13	6	88	9	0	17	257
214	B01	73	32	1	0	1	2	27	0	0	3	139
214	C01	96	45	0	0	2	2	33	4	0	18	200
214	E01	101	70	1	3	4	2	28	0	0	5	214
214	E01C01	67	79	1	1	2	2	48	0	0	14	214
215	B01	87	103	1	2	4	4	48	2	1	19	271
216	B01	73	95	1	8	4	9	99	9	0	21	319
216	C01	92	35	1	3	3	5	107	1	0	11	258
216	C02	75	83	0	5	1	8	88	17	0	9	286
216	C03	68	87	1	3	5	5	101	9	0	16	295
216	E01	93	37	1	3	4	5	107	1	0	8	259
216	E01C01	66	61	1	7	3	3	108	3	0	5	257
217	B01	70	103	6	9	18	12	141	6	0	21	386
218	B01	58	123	4	9	11	6	117	6	1	22	357
218	C01	28	104	1	1	5	3	51	2	0	6	201
218	E01	28	103	1	1	5	3	50	2	0	7	200
218	E01C01	17	126	0	7	4	6	40	1	0	13	214
219	B01	41	119	0	7	7	3	96	3	0	15	291
219	C01	49	103	0	5	7	10	61	5	0	9	249
219	C02	42	87	0	6	4	5	71	5	0	7	227
220	B01	41	81	2	4	13	5	85	5	0	12	248
220	C01	35	70	1	7	8	6	72	1	0	14	214
221	B01	19	66	1	4	1	4	43	4	0	9	151
222	B01	71	82	3	12	5	5	88	1	0	14	281
222	C01	57	84	1	8	7	7	79	1	0	4	248
223	B01	42	46	2	5	7	7	86	1	0	9	205
223	C01	28	36	2	8	2	1	74	1	0	21	173
224	B01	25	78	0	3	8	13	98	1	0	10	236
224	C01	33	78	2	4	7	5	123	2	0	11	265
225	B01	46	55	1	7	4	9	84	7	0	14	227
225	C01	42	46	0	6	10	11	71	8	0	13	207
226	B01	24	82	1	3	5	4	62	2	0	17	200
226	C01	27	94	0	6	13	8	77	1	0	15	241
227	B01	32	159	1	3	4	2	65	2	1	23	292
227	C01	25	143	4	6	1	4	81	4	0	24	292
227	C02	26	182	1	4	1	4	60	1	0	18	297
228	B01	42	58	2	2	8	6	114	24	0	10	266
229	B01	30	39	1	5	5	8	150	3	0	16	257
229	C01	26	59	1	4	11	8	105	4	0	12	230

SECCION	TIPOCASILLA	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	CAND_IND_1	NOREG	NULOS	TOTAL
230	B01	42	21	3	4	26	7	156	5	0	19	283
230	C01	41	27	3	6	27	7	102	10	0	14	237
231	B01	56	34	0	6	6	11	76	5	0	11	205
231	C01	45	23	9	3	3	7	71	5	0	12	178
232	B01	40	13	0	1	1	3	17	13	0	8	96
233	B01	103	66	1	3	7	2	59	0	0	18	259
233	C01	102	77	3	2	11	2	42	0	0	20	259
234	B01	51	54	2	5	6	2	60	3	0	9	192
235	B01	87	39	2	14	11	12	98	3	0	18	284
235	C01	103	42	5	9	10	8	79	4	0	19	279
236	B01	88	20	3	2	6	6	115	3	0	19	262
236	C01	90	22	4	15	9	9	116	2	0	18	285
237	B01	7	240	0	3	9	3	15	2	0	17	296
238	B01	19	157	2	3	4	1	27	1	0	10	224
238	C01	21	159	1	4	2	1	44	2	0	11	245
239	B01	19	68	2	9	3	2	51	2	1	11	168
240	B01	7	60	0	3	0	1	24	2	0	6	103
241	B01	12	196	0	3	1	4	50	0	0	23	289
242	B01	29	176	4	2	4	1	126	2	0	21	365
243	B01	13	246	0	2	0	62	26	0	0	12	361
3212	B01	51	74	1	6	1	8	97	9	0	10	257
3212	C01	38	90	2	1	1	3	90	14	0	20	259
3212	C02	41	88	2	4	0	7	89	14	0	12	257
3213	B01	60	118	4	1	2	9	85	13	0	14	306
3213	C01	59	104	2	3	5	9	119	11	0	15	327
3213	C02	56	92	6	5	2	3	91	12	0	16	283
3213	C03	50	110	1	3	3	11	94	8	0	11	291
3213	C04	61	116	1	2	3	6	97	11	0	11	308
3214	B01	53	107	6	3	3	8	138	11	0	16	345
3214	C01	83	119	5	2	2	9	114	18	0	13	365
3214	C02	54	125	4	4	1	16	135	11	1	18	369
3214	C03	57	136	1	3	1	6	146	14	0	22	386
9023	A01	0	2	0	0	0	0	6	0	0	2	10

Cabe señalar, que una vez concluidos los trabajos del cómputo municipal, se procedió a clausurar la bodega electoral, con la colocación de los sellos y firmas de los consejeros y representantes de partidos presentes. -----

Una vez obtenido el resultado se procede a realizar la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, respetando el principio de paridad de género y se procede a realizar la declaratoria de los partidos políticos que obtuvieron el tres por ciento o más de la votación válida emitida en el municipio y la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. -----

En desahogo del **séptimo punto**, relativo a la *Expedición de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el*

Acta/18/2024

principio de representación proporcional; La presidencia del Consejo Electoral procede a expedir las constancias de asignación proporcional. -----

En desahogo del **octavo punto**, referente a la *Expedición de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidente municipal y síndico*. -----

Concluido el cómputo para la elección de Ayuntamientos, y una vez verificado que se han cumplido los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas, la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende, expide la constancia de mayoría y la declaratoria de validez a la fórmula que obtuvo el mayor número de votos. -----

A continuación, la presidencia del Consejo decreta un receso para la elaboración del acta circunstanciada de esta Sesión Especial de Cómputo. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal de San Miguel de Allende*; el Secretario del Consejo, procede a la lectura de la misma y, acto seguido, la Presidencia pone a consideración de los presentes el proyecto de acta citada; al no solicitarse intervenciones, el secretario del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 04:00 horas con cero minutos del día siete de junio de dos mil veinticuatro. -----

Por último, la Presidencia procedió a fijar en el exterior del Consejo Electoral, al término de la Sesión de Cómputo Municipal, los resultados para cada partido político y candidatura independiente de la elección. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden día, relativo a la *clausura de la Sesión*, La presidencia procede a declarar clausurada la sesión siendo las cuatro horas con treinta minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta seis fojas útiles, por ambos lados, la firman al margen y calce la Consejera Presidente y el Secretario del Consejo. -----

----- **CONSTE** -----



Patricia Cabrera Mora
Presidenta de Consejo



José Camilo Gutiérrez Bravo
Secretario del Consejo





En la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas del dos de junio de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida principal la Luz número 39, fraccionamiento Insurgentes C.P. 37745 y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 174, fracción II y párrafo tercero, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y 113, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, da inicio la sesión especial de vigilancia permanente de la Jornada Electoral del Consejo Municipal Electoral de **San Miguel de Allende**, a la cual asistieron las personas siguientes:

Patricia Cabrera Mora	Presidenta
Daniel Alan Soria Córdova	Consejero Electoral Propietario
Adriana Rosales González	Consejera Electoral Propietaria
José Camilo Gutiérrez Bravo	Secretario
Ma. de los Ángeles Pérez Flores	Representante propietaria del PAN
Erik Fabricio Nava González	Representante propietario del PRI
Ashly Nicole González Cruz	Representante propietaria del PRD
Enrique Marmolejo Olea	Representante suplente del PVEM
Gaspar Gutiérrez	Representante suplente de MC
Oscar Omar Cortes Juárez	Representante propietario del Morena
María Eugenia Riba Nava Esparza	Representante de candidatura independiente
Laura Rosario Alarcón Ceballos	Representante suplente del PAN
Herminio Hernández Trejo	Representante suplente del PRI
Patricia Cano Solis	Representante de candidatura independiente

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo *pasa lista asistencia* y comunica a la presidenta la *existencia del cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a su lectura, en los términos siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión ordinaria del veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro. -----
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión extraordinaria del veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro. -----
- V. Informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida. -----
- VI. Vigilancia permanente de la Jornada Electoral. -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

A continuación, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día; al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 08

ocho horas con 02 dos minutos de la fecha de inicio. -----

En desahogo al **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión ordinaria del día 21 veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro del Consejo Electoral Municipal de San Miguel de Allende.* -----

El secretario del Consejo solicita a la presidenta la dispensa de su lectura, toda vez que el documento en mención y el relativa al punto cuarto fueron circulados junto con la convocatoria. La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo la solicitud del secretario; al no haber intervención alguna, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 08 ocho horas con 03 minutos minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas que integran este Consejo el proyecto de acta de la sesión sesión ordinaria del día 21 veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro del Consejo Electoral Municipal de San Miguel de Allende; al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 08 ocho horas con 04 cuatro minutos. Por lo anterior, se ordena remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación; asimismo, la presidenta solicita al secretario proceder con el siguiente punto del orden del día. -----

Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **Anexo uno.** -----

En desahogo del **cuarto punto** relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión extraordinaria del día 28 veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro del Consejo Electoral Municipal de San Miguel de Allende.* -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo la solicitud del secretario; al no haber intervención alguna, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 08 ocho horas con 03 minutos minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas que integran este Consejo el proyecto de acta de la sesión sesión extraordinaria del día 28 veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro del Consejo Electoral Municipal de San Miguel de Allende; al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 08 ocho horas con 05 cinco minutos. Por lo anterior, se ordena remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación; asimismo, la presidenta solicita al secretario proceder con el siguiente punto del orden del día. -----

Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **Anexo dos.** -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, el secretario del Consejo Electoral Municipal da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera. Con la comunicación vía correo electrónico, mediante el cual se notifica el acuerdo CGIEEG/167/2024 aprobado por el Consejo General de este Instituto, en la sesión extraordinaria efectuada el 01 primero de junio, mediante el cual se comunica Acuerdo mediante el cual se registra la primera regiduría propietaria a integrar el ayuntamiento de San Miguel de Allende, postulada por el Partido Acción Nacional para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro, derivado de la indicación dada por el Tribunal Estatal del Estado de Guanajuato en la sentencia emitida en el juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano TEEG-JPDC-63/2024, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría incorporar el escrito de cuenta al expediente de esta sesión. -----

Segunda. Con oficio número INE/GTO/CD02-CP/100/2024 de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por Lic. Itzel Peralta Perkins, Consejera Presidenta del 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, recibido el día veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Extenderle una cordial invitación a la sesión extraordinaria del 02 consejo distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, misma que con el carácter de publica tendrá lugar el próximo 31 de mayo del presente en punto de las 10:00 horas en paseo de los Conspiradores N 2 plaza Real del Conde local AB19 San Miguel de Allende, Gto.. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio número CPPP/763/2024 de fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el día treinta de mayo de dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato mediante el cual comunica la sustitución de representaciones ante el Consejo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes los representantes la C. Laura Rosario Alarcón Ceballos, representante suplente, del Partido Acción Nacional; la Presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *vigilancia permanente de la Jornada Electoral*, la presidenta del Consejo declara instalada formalmente la vigilancia permanente de la Jornada Electoral a las 08 ocho horas con 07 siete minutos de la fecha de inicio. -----

El representante propietario del PRI solicita el uso de la voz, el cual se le concede y manifiesta tanto su partido representado como su candidato se deslindan de un audio que circula en el que presuntamente el candidato por el PRI declina y llama al voto a favor del candidato de Morena; la presidenta tiene por hechas sus manifestaciones y ordena a la secretaria asentarlos en el acta. ---

Acto seguido el representante propietario de Morena manifiesta recibir llamadas a partir de las cuatro horas del día dos de junio de dos mil veinticuatro, mismo que muestra su dispositivo móvil recibiendo una llamada de un número no registrado, el representante acusa amenazas en contra de las representaciones de su partido; la presidenta tiene por hechas sus manifestaciones y ordena a la secretaria asentarlos en el acta. -----

La representante propietaria de PAN reporta, en uso de la voz, unidades del servicio de transporte público en su modalidad de urbano con propaganda en su medallón trasero a favor del candidato del PRI, siendo veda electoral y solicita las medidas necesarias a este Consejo; la presidenta tiene por hechas sus manifestaciones y ordena a la secretaria asentarlos en el acta. -----

Solicitando el uso de la voz la representante propietaria de PAN reporta que en la casilla correspondiente a la sección 194, sin especificar tipo de casilla, se retiró a los representantes de casilla de su partido y se les negó el acceso; la presidenta le tiene por hechas las manifestaciones y solicita comunicación con el SEL y CAEL correspondiente para que rinda informe de dicho reporte. -----

En el mismo sentido, la representante propietaria de PAN manifiesta que en la sección 3212 se debe solicitar el apoyo de la fuerza pública, toda vez que existe reporte de un vehículo Jetta color gris, llamando al voto a favor del PRI y amedrentando a la gente; la presidenta le tiene por hechas las manifestaciones y solicita comunicación con el SEL y CAEL correspondiente para que rinda informe de dicho reporte. -----

El representante suplente de MC solicita el uso de la voz para reportar que en la sección 183 existe publicidad a favor del PRI; la presidenta le tiene por hechas las manifestaciones y solicita comunicación con el SEL y CAEL correspondiente para que rinda informe de dicho reporte. ----

Siguiente en solicitar el uso de la voz es el representante propietario de Morena, denuncia que en la sección 224, localidad Santas Marías, la delegada, Roxana Patlán se entrevista con el electorado al salir de la casilla; la presidenta le tiene por hechas las manifestaciones y solicita comunicación con el SEL y CAEL correspondiente para que rinda informe de dicho reporte. -----

Acto seguido el representante suplente de MC denuncia que, en El Fraile, el delgado anda con la

gente; la presidenta le tiene por hechas las manifestaciones y solicita comunicación con el SEL y CAEL correspondiente para que rinda informe de dicho reporte. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo solicita al secretario dar cuenta al Pleno de este Consejo con el primer reporte del avance del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE); por lo que el secretario expone el mismo en los siguientes términos: -----

Primer reporte (parte 1) de avance en la instalación de casillas del SIJE, a las 10 diez horas se tiene la información de 111 ciento once casillas reportadas, lo que representa el 43.7 por ciento; 143 ciento cuarenta y tres de casillas no reportadas, lo que representa el 56.3 por ciento del total de las 254 doscientas cincuenta y cuatro casillas instaladas en el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. -----

Asimismo, el secretario del Consejo informa que no se han reportado incidentes SIJE en las casillas electorales. -----

En el uso de la voz, la representante propietaria del PAN reporta que la delegada de la localidad Palo Colorado, se encuentra incitando al voto a favor del PRI, delegada de nombre Rocío; la presidenta tiene por hechas sus manifestaciones y ordena a la secretaria asentarlos en el acta. --

Solicitando voz, el representante de Morena reporta a la servidora pública Martha Ramírez Ladrilleros incitando al voto a favor del PRI en la sección 174; la presidenta tiene por hechas sus manifestaciones y ordena a la secretaria asentarlos en el acta. -----

Acto seguido la representante propietaria le solicita al representante propietario de Morena las acciones necesarias para el retiro de un vehículo tipo Tsuru al lado del templo de San Antonio, dicho vehículo contando con publicidad a favor de su candidato y estando cerca de una casilla. De igual manera reporta que recibió un video de una mujer con cuatro boletas de ayuntamiento en la mano fuera de la casilla; la presidenta tiene por hechas sus manifestaciones y solicita comunicación con el SEL y CAEL correspondiente para que rinda informe de dicho reporte y ordena a la secretaria asentarlos en el acta. -----

Primer reporte (parte 2) de Avance en la instalación de casillas del SIJE, a las 11 once horas con 02 dos minutos se tiene la información de la asistencia de 395 trescientos noventa y cinco funcionarios designados presentes, 39 treinta y nueve funcionarios tomados de la fila y 514 quinientos catorce de representantes de partidos políticos y/o candidaturas independientes presentes en las casillas. -----

Enseguida, el secretario del Consejo informa que no se han reportado incidentes SIJE en las casillas electorales. -----

A continuación, la presidenta pone a consideración de las personas que integran este Consejo el primer reporte del SIJE sobre el avance en la instalación de mesas directivas de casilla, al no haber

comentarios, se agrega el primer reporte al expediente como **Anexo tres**. -----

Representante propietario de Morena realiza diversos reportes dentro de los cuales manifiesta que la sección 157, correspondiente al Malanquín, se encuentran personas realizando encuestas, en la sección 224, el servidor público Oscar Aguado Almanza se encuentra dentro de la casilla, en la sección 147 una persona intentó sustraer cuatro boletas de la casilla, comenta que los representantes de casilla lo impidieron, por último, en la sección 193 el delegado amedrenta y ofrece despensas a favor del voto por el PRI; la presidenta tiene por hechas sus manifestaciones y ordena a la secretaria asentarlos en el acta. -----

Acto seguido, la presidenta de este Consejo solicita al secretario exponer el **segundo reporte del avance del SIJE**: funcionarios designados presentes, funcionarios tomados de la fila, número de observadores electorales presentes, así como la asistencia de representaciones de partido político y candidaturas independientes, por tipo de nombramiento; por lo que el secretario da cuenta del mismo en los siguientes términos: -----

Funcionarios designados presentes	Funcionarios tomados de la fila	Observadores electorales presentes	Presencia de Representaciones
395	39	26	514

Asimismo, el secretario del Consejo informa que no se han reportado incidentes SIJE en las casillas electorales. -----

Subsecuentemente, la presidenta pone a consideración de las personas que integran este Consejo el segundo reporte del SIJE sobre la hora de inicio de la votación, la integración de las mesas directivas de casilla por tipo de nombramiento, número de observadores electorales presentes, así como la asistencia de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes, por tipo de nombramiento. Al no haber intervenciones, se agrega el reporte al expediente como **Anexo cuatro**. -----

Posteriormente, la presidenta comunica a las personas integrantes de este Consejo, que se llevará a cabo la segunda verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales durante el desarrollo de la Jornada Electoral, por lo que la presidenta hace del conocimiento de las personas que integran este Consejo, que el Consejero Daniel Alan Soria Córdova será el encargado de realizar dicha verificación, acompañado de los y las representantes de los partidos políticos y candidatos independientes que deseen acudir a la mencionada verificación, la cual iniciará a las 12 doce horas con 35 treinta y cinco minutos del mismo día.-----

La Comisión destinada a dicha verificación procedió a llevar a cabo la misma en la casilla 198 B1, concluyendo a las 12 doce horas con 48 cuarenta y ocho minutos del mismo día, observando las siguientes medidas de seguridad: -----

Sección y tipo de casilla	Documento	Medidas de seguridad encontradas
	Boleta de Ayuntamiento	Marca de agua "Logotipo IEEG", Fibras ópticas visibles e invisibles, Tinta Recreativa Ultravioleta "Logotipo IEEG" MICROTEXTO "PROCESO ELECTORAL 2023-2024", IMAGEN HOLOGRÁFICA "LOGITIPO IEEG"
	Acta de Escrutinio y Cómputo	Microtexto en negativo con "E" Invertida "PROCESO ELECTORAL 2023-2024, Microtexto "PROCESO ELECTORAL 2023-2024, Holograma con texto doble "ORIGINAL/IEEG"

Se agrega el acta circunstanciada generada con motivo de la segunda verificación como **Anexo cuatro**. -----

La representante propietaria del PAN manifiesta la existencia de un vehículo con propaganda a favor del Doc. Osvaldo García, frente a la casilla de la sección 158; la presidenta tiene por hechas sus manifestaciones y ordena a la secretaria asentarlos en el acta. -----

Representante propietario de Morena hace del conocimiento a los miembros del consejo que en la sección 3213 se encuentra la unidad de urbano SMA-013 con propaganda a favor del candidato del PRI; la presidenta tiene por hechas sus manifestaciones y ordena a la secretaria asentarlos en el acta. -----

Enseguida el representante suplente de MC manifiesta que en los Rodríguez, afuera del CECyTEG se encuentra un joven con la lista nominal; la presidenta tiene por hechas sus manifestaciones y solicita comunicación con el SEL y CAEL correspondiente para que rinda informe de dicho reporte y ordena a la secretaria asentarlos en el acta. -----

En uso de la voz la representante propietaria del PAN realiza diversas manifestaciones, denuncia que en la sección 164 se encuentra un vehículo con propaganda del Doc. Osvaldo García, solicita que se le de más difusión a las casillas de sección 3212, 3213 y 3214 debido al cambio de sección la gente no conoce donde acudir a votar, de igual forma solicita el ejercicio de la oficialía electoral con motivo de que se certifique la publicidad en el medallón de diversos camiones a favor del candidato del PRI la presidenta tiene por hechas sus manifestaciones y solicita comunicación con el SEL y CAEL correspondiente para que rinda informe de dicho reporte y ordena a la secretaria asentarlos en el acta. -----

Hace uso de la voz el representante propietario del PRI para reportar que en la sección 171 se encuentran adultos mayores con gorras que contienen propaganda o hacen alusión al candidato de Morena; la presidenta tiene por hechas sus manifestaciones y solicita comunicación con el SEL y CAEL correspondiente para que rinda informe de dicho reporte y ordena a la secretaria asentarlo en el acta. -----

La representante propietaria del PAN denuncia agresiones físicas contra sus representantes de casilla en las secciones 3212 y 3213, así mismo recibiendo amenazas; la presidenta tiene por hechas sus manifestaciones y solicita comunicación con el SEL y CAEL correspondiente para que rinda informe de dicho reporte y ordena a la secretaria asentarlo en el acta. -----

A continuación, la presidenta del Consejo solicita al secretario de cuenta del **reporte de incidentes** que genera el SIJE; por lo que el secretario informa que a las 13 trece horas con 18 dieciocho minutos se tiene la información de 254 doscientas cincuenta y cuatro casillas reportadas con incidente SIJE del total de las de 254 doscientas cincuenta y cuatro casillas instaladas en el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato; de las cuales ninguna casilla reportada con incidente SIJE.-----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el reporte de incidentes SIJE presentados. Al no haber comentarios, se agrega el reporte al expediente de la sesión como **Anexo cinco**. -----

Enseguida la consejera presidenta manifiesta que los 3 tres auxiliares de bodega, los 3 tres auxiliares de traslado y los auxiliares generales adscritos a este Consejo, apoyarán en el control y traslado de los paquetes electorales a la bodega electoral, una vez que se encuentren en la sala de sesiones, para su resguardo. -----

Asimismo, la consejera presidenta procede a extraer de la bodega electoral la caja que contiene los cuadernillos para resultados preliminares de la elección, para su distribución entre las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes presentes; las personas que integran este Consejo regresan a la sala de sesiones, y son distribuidos los cuadernillos mencionados. -----

A continuación, la consejera presidenta informa que, siendo las 21 veintiún horas con 15 quince minutos se recibió el primer paquete electoral, para lo cual lleva a cabo el retiro del acta de escrutinio y cómputo de la elección, y da lectura en voz alta de los resultados; simultáneamente la auxiliar de captura realiza el registro de la información en el sistema correspondiente, y se resguarda el paquete electoral en la bodega, haciendo lo mismo con cada uno de los paquetes en el orden en que fueron recibidos, acomodándolos conforme al número de sección y tipo de casilla.-----






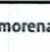
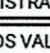
El secretario hace constar y da cuenta que siendo las 04 cuatro de la mañana del día tres de junio

de dos mil veinticuatro, recibió el reporte de parte de la CAEL asignada a las casillas 212 B1, 212 C1 y 200 E1 C1, los hechos toman lugar en la comunidad de la Cieneguita, en el que sujetos la acorralaron causando daños en su vehículo en el que se transportaba y a su vez sustrajeron los paquetes electorales por lo que se acudió a las autoridades para atender la situación; la presidencia pone al tanto a los integrantes del consejo.-----

El secretario hace constar y da cuenta que recibió el reporte de parte de la CAEL asignada a las casillas 216 C1, los hechos toman lugar en la localidad de Santa Teresita de Don Diego, en el que sujetos la amenazaron para poder hurtar únicamente el contenido del paquete electoral correspondiente al ayuntamiento; la presidencia pone al tanto a los integrantes del consejo.-----

A las 10 diez horas con 25 veinticinco minutos del 3 tres del mes de junio de dos mil veinticuatro, la presidenta manifiesta que se han recibido 252 doscientas cincuenta y dos paquetes electorales de la elección de Ayuntamiento correspondientes a las 255 doscientas cincuenta y cinco casillas instaladas en el municipio de San Miguel de Allende, de los cuales se han leído los resultados en voz alta, de las 126 ciento veintiséis actas de escrutinio y cómputo que se encontraban en la bolsa por fuera de los paquetes electorales, mismas que fueron capturadas en el sistema, generando un reporte con los resultados, se anexa al presente como **Anexo seis**.-----

Por lo anterior, la presidenta informa los resultados preliminares de la elección del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato en los siguientes términos:-----

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	AYUNTAMIENTO
	14219
	24671
	624
	1110
	970
	1561
morena	23617
	1658
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	95
VOTOS VALIDOS	68525
VOTOS NULOS	2929

Acta 16/2024

A continuación, el secretario del Consejo Municipal Electoral de **San Miguel de Allende** procede al llenado del cartel de los resultados preliminares de la elección del **Ayuntamiento de San Miguel de Allende**, para su fijación en el exterior de las instalaciones. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; La presidenta del Consejo Municipal Electoral del **San Miguel de Allende**, declara clausurada esta sesión a las 10 diez horas con 21 veintiún minutos del 03 tres del mes de junio de dos mil veinticuatro. ----

La presente acta consta en 5 cinco fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y al calce la consejera presidenta, el secretario del Consejo, los consejeros electorales propietarios del Consejo y, las y los representantes que en ella intervienen y quieren hacerlo. CONSTE. -----



Patricia Cabrera Mora

Presidenta



José Camilo Gutiérrez Bravo

Secretario



Anexo tres

Avance en la instalación de casillas de San Miguel de Allende 11:02 02/06/24											
Nombre Municipio	Casillas aprobadas	Casillas reportadas		Casillas sin reporte		Casillas instaladas					
		Absolutos	Relativos (%)	Absolutos	Relativos (%)	Total		Con primer reporte concluido		Sin primer reporte concluido	
						Absolutos	Relativos(%)	Absolutos	Relativos(%)	Absolutos	Relativos(%)
SAN MIGUEL DE ALLENDE	254	111	43.70%	143	56.30%	254	100%	111	43.70%	143	56.30%

Anexo cuatro

Reporte de funcionarios			
SAN MIGUEL DE ALLENDE	Funcionarios designados	Tomados de la fila	Representación de PP y CI
	Presentes	Absolutos	Absolutos
	395	39	514



Anexo cinco

Avance en la instalación de casillas de San Miguel de Allende 13:18 02/06/24										
SAN MIGUEL DE ALLENDE	Casillas aprobadas	Casillas reportadas		Incidentes	Casillas instaladas					
		Absolutos	Relativos(%)	Absolutos	Total		Con segundo reporte concluido		Sin segundo reporte concluido	
					Absolutos	Relativos(%)	Absolutos	Relativos(%)	Absolutos	Relativos(%)
254	254	100.00%	0	254	100%	254	100.00%	0	0.00%	

Anexo seis

Paquetes recibidos			
SAN MIGUEL DE ALLENDE	Total de paquetes	Paquetes recibidos	Paquetes no recibidos
	255	252	3



ACTA CIRCUNSTANCIADA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO MUESTRAL ALEATORIO PARA LA SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES UTILIZADAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO REALIZADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.

En la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día dos de junio de dos mil veinticuatro, reunidos en el domicilio ubicado en Avenida la Luz número 39, fraccionamiento Insurgentes de esta ciudad; el suscrito licenciado José Camilo Gutiérrez Bravo, Secretario de este Consejo Municipal hago constar, que se encuentran presentes las personas siguientes: -----

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| Patricia Cabrera Mora | Presidenta |
| Daniel Alan Soria Córdova | Consejero electoral propietario |
| Adriana Rosales González | Consejera electoral propietaria |
| José Camilo Gutiérrez Bravo | Secretario |
| Ma. de los Ángeles Pérez Flores | Representante propietaria del PAN |
| Erik Fabricio Nava González | Representante propietario del PRI |
| Ashly Nicole González Cruz | Representante propietaria del PRD |
| Enrique Marmolejo Olea | Representante suplente del PVEM |
| Gaspar Gutiérrez | Representante suplente de MC |
| Oscar Omar Cortés Juárez | Representante propietario de Morena |

La presidenta de este Consejo Municipal, refiere que en atención a lo dispuesto en el numeral 5 del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y por el Acuerdo CGIEEG/127/2024, mediante el cual se aprobó el procedimiento muestral aleatorio para la verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, la Dirección de Organización Electoral, vía correo electrónico comunicó a este Consejo Municipal, el oficio DOE/349/2024 mediante el cual se informó que la muestra se compone de las siguientes casillas:

Sección	Tipo de casilla
206	B
205	B
204	C1
198	B

Acto seguido, la presidenta de este Consejo Municipal explica a las y los presentes la segunda verificación de medidas de seguridad a efecto de autenticar las boletas y actas electorales y designa al consejero Daniel Alan Soria Córdova como responsable de la segunda verificación para que acuda a la casilla seleccionada más cercana. -----

Siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos el consejero electoral designado arriba a la casilla muestra más cercana a la sede del Consejo Electoral ubicada en Escuela Primaria Consejo Nacional De Fomento Educativo Niños Héroes, Avenida Principal, Número 3, Localidad Cabrera, Código Postal

37884, San Miguel De Allende, Guanajuato, A 200 Metros De La Carretera para llevar a cabo la segunda verificación de las medidas de seguridad, con acompañamiento de Laura Rosario Alarcón Ceballos, representante suplente de Partido Acción Nacional. -----

Siendo las trece horas con dieciséis minutos, el Consejero Electoral Daniel Alan Soria Córdova procede a informar a la presidencia de la mesa directiva de casilla el inicio de la segunda verificación de boletas, por lo que en presencia las representaciones de partidos políticos, selecciona al azar una sola boleta de la elección de ayuntamiento; y verifica cumpla con las características y las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General, arrojando los siguientes resultados: -----

BOLETA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A AYUNTAMIENTO DE LA SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA: 198 B			
MEDIDA NÚMERO	MEDIDA DE SEGURIDAD	VERIFICADO	
		SI	NO (especificar)
1	MARCA DE AGUA "Logotipo IEEG"	X	
2	FIBRAS OPTICAS VISIBLES E INVISIBLES (utilizar lupa o cuentahílos y luz ultravioleta)	X	
3	TINTA RECREATIVA ULTRAVIOLETA "LOGOTIPO IEEG" (utilizar lampara de luz ultravioleta)	X	
4	MICROTEXTO "PROCESO ELECTORAL 2023- 2024" (utilizar Lupa o Cuentahílos)	X	
5	IMAGEN HOLOGRÁFICA "LOGITIPO IEEG" (utilizar Filtro Validador)	X	

Así mismo, el Consejero Electoral en presencia de las representaciones de los partidos políticos presentes, selecciona una sola acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento, de la casilla muestra, por lo que proceden a verificar que cumpla con las características y las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General, arrojando los siguientes resultados: -----

ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE CASILLA CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA: 198 B			
MEDIDA NÚMERO	MEDIDA DE SEGURIDAD	VERIFICADO	
		SI	NO (especificar)
1	Microtexto en negativo con "E" Invertida "PROCESO ELECTORAL 2023-2024 (utilizar Lupa o Cuentahílos)	X	
2	Microtexto "PROCESO ELECTORAL 2023-2024 (utilizar Lupa o Cuentahílos)	X	
3	Holograma con texto doble "ORIGINAL/IEEG" (utilizar Filtro Validador)	X	

Realizado lo anterior, se reincorporan la boleta y el acta verificada a la presidenta de la mesa directiva de casilla, en presencia de las representaciones de partidos políticos presentes, cuidando en todo momento no interferir en el desarrollo de la votación. -----

A continuación, el Consejero Electoral designado para la realización del procedimiento, elabora el reporte de la verificación, y siendo las 13 horas con 17 minutos arriba a las instalaciones del Consejo y hace entrega del reporte a la presidenta del mismo; posteriormente, la presidenta del Consejo Municipal, instruye a la Secretaría de este órgano colegiado elaborar la presente acta circunstanciada y remitir, vía correo electrónico, copia legible de la misma y del reporte de la verificación a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de este Instituto, a través de la Dirección de Organización Electoral. -----

Al no haber nada más que hacer constar, se da por concluida la segunda verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales de la elección de Ayuntamiento locales, siendo las trece horas con veinte minutos de la fecha de su inicio. -----

La presente acta consta de dos fojas útiles por ambos lados; la firman al calce quien en ella intervienen y desean hacerlo. Doy Fe. -----

Presidenta

Consejero electoral propietario

Consejera electoral propietaria

Secretario

Representante propietaria del PAN

Representante propietario del PRI

Representante propietaria del PRD

Representante suplente del PVEM

Representante suplente de MC

Representante propietario de Morena



Acta/15/2024

En la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida la Luz #39, Fraccionamiento Insurgentes, C.P. 37745 da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de San Miguel de Allende, a la cual asistieron las personas siguientes:

Patricia Cabrera Mora	Presidenta
Daniel Alan Soria Córdova	Consejero electoral propietario
Adriana Rosales González	Consejera electoral propietaria
José Camilo Gutiérrez Bravo	Secretario
Ma. de los Ángeles Pérez Flores	Representante propietaria del PAN
Erik Fabricio Nava González	Representante propietario del PRI
María Eugenia Riba Nava Esparza	Representante propietaria de Candidatura Independiente

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el Secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende, celebrada el quince de mayo de dos mil veinticuatro;
4. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende, celebrada el dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro;
5. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
6. Primera verificación de las medidas de seguridad en boletas y documentación electoral. -----
7. Asuntos generales; y-----
8. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales, para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

Acta/15/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende, celebrada el quince de mayo de dos mil veinticuatro*; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto cuarto, toda vez que se remitieron previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la Presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos en mención; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido la Presidenta del Consejo pone a consideración el acta referida y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende, celebrada el dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro*.

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el acta del dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez con seis minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, de este Consejo; el Secretario da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Oficio número INE/GTO/CD02-CP/081/2024 de fecha dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por Licenciada Itzel Peralta Perkins, Consejera Presidenta del 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Guanajuato, recibido el día dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente: Extenderle una cordial invitación a la sesión ordinaria el 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Guanajuato, misma que con carácter de pública tendrá lugar el próximo 25 de mayo del presente, en punto de las 10:00 horas en paseo de los conspiradores numero 02 plaza real del conde, local AB-19, San Miguel de Allende, Gto. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día relativo a la *Primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidencia, en presencia de las personas integrantes del Consejo, separa los documentos

Acta/15/2024

electorales correspondientes a las casillas de la muestra seleccionada por el Consejo General y hace de su conocimiento las medidas de seguridad que serán verificadas en las boletas y actas electorales; realiza la verificación correspondiente y, al término, reintegra la documentación a sus respectivos paquetes electorales. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir, vía correo electrónico, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, copia legible del acta circunstanciada levantada con motivo de la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral de este Consejo e integrar el original al expediente de la sesión. -----

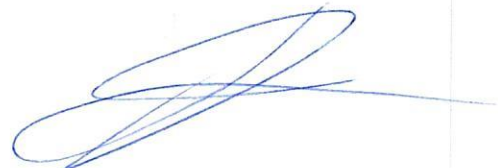
Continuando con la sesión, el **séptimo punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden día, relativo a la *Clausura de la sesión*; la Presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una, sólo por el anverso; la firman al margen y calce la Presidenta y el Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende. CONSTE. -----



Patricia Cabrera Mora
Presidenta del Consejo



José Camilo Gutiérrez Bravo
Secretario del Consejo



Acta/16/2024

En la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diecisiete horas del día veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida la Luz #39, Fraccionamiento Insurgentes, C.P. 37745 da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de San Miguel de Allende, a la cual asistieron las personas siguientes:

Patricia Cabrera Mora	Presidenta
Daniel Alan Soria Córdova	Consejero electoral propietario
Adriana Rosales González	Consejera electoral propietaria
José Camilo Gutiérrez Bravo	Secretario
Ma. de los Ángeles Pérez Flores	Representante propietaria del PAN
Erik Fabricio Nava González	Representante propietario del PRI
Ashly Nicole González Cruz	Representante propietaria del PRD
Víctor Alfonso Velázquez Lara	Representante propietario del PVEM

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el Secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
4. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual designa a las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) derivado de la convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes y ampliación de la lista de reserva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
5. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diecisiete horas con cinco minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, de este Consejo; el Secretario hace constar que no hay correspondencia para dar cuenta. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual designa a las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) derivado de la convocatoria pública permanente*

Acta/16/2024

para la ocupación de vacantes y ampliación de la lista de reserva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. La Secretaría solicita se le exima de su lectura toda vez que el documento se remitió previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la Presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del documento en mención; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diecisiete horas con seis minutos. -----

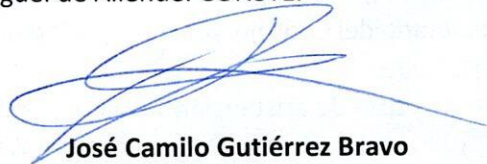
La Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diecisiete horas con siete minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Clausura de la sesión*; la Presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las diecisiete horas con ocho minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en una foja útil, una por ambos lados; la firman al margen y calce la Presidenta y el Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende. CONSTE. -----



Patricia Cabrera Mora
Presidenta del Consejo



José Camilo Gutiérrez Bravo
Secretario del Consejo



Acta/17/2024

En la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las trece horas con siete minutos del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida principal la Luz número 39, fraccionamiento Insurgentes C.P. 37745, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de San Miguel de Allende, a la cual asistieron las personas siguientes:

Patricia Cabrera Mora	Presidenta
Daniel Alan Soria Córdova	Consejero Electoral Propietario
Adriana Rosales González	Consejera Electoral Propietaria
José Camilo Gutiérrez Bravo	Secretario
Laura Rosario Alarcón Ceballos	Representante suplente del PAN
Herminio Hernández Trejo	Representante suplente del PRI
Ashly Nicole González Cruz	Representante propietaria del PRD
Enrique Marmolejo Olea	Representante suplente del PVEM
Gaspar Gutiérrez	Representante suplente de MC
Miguel Ángel Ramírez Almanza	Representante propietario del Morena
María Eugenia Riba Nava Esparza	Representante de candidatura independiente

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende, toma *lista de asistencia* y comunica a la Presidencia que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la Secretaría del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- IV. Presentación del análisis de la presidencia sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la Jornada Electoral, en función de aquellas que son susceptibles de ser escrutadas y computadas por el Consejo. -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo mediante el cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales legales. -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo mediante el cual se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo, y en su caso, de los puntos de recuento, y se dispone que estos deben instalarse para el inicio inmediato del recuento de votos de manera simultánea al cotejo de actas que se realizará el Pleno del Consejo. -----
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo mediante el cual se habilitarán espacios para la instalación de grupos de trabajo, y en su caso, puntos de recuento. -----

- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo mediante el cual se determina el listado de participantes que auxiliarán al Consejo en el recuento de votos y asignación de funciones. -----
- IX. Presentación del informe sobre la logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo en las instalaciones del Consejo o, en su caso, en la sede alterna, en las que se realizará el recuento total o parcial. -----
- X. Presentación del informe de la Presidencia sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes ante los grupos de trabajo; y -----
- XI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la Presidencia del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las trece horas con once minutos. -----

En el **tercer punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, de este Consejo; la Secretaría da hacer constar que no se recibió correspondencia alguna. ----

El **cuarto punto** del orden del día relativo a la Presentación del análisis de la presidencia sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la Jornada Electoral, en función de aquellas que son susceptibles de ser escrutadas y computadas por el Consejo; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos aludidos en los puntos del quinto a decimo, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la Presidencia somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta en mención; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las trece horas con catorce minutos. -----

Acto seguido la Presidencia pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el análisis de mérito, al no haber intervenciones solicita a la secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El **quinto punto** del orden día relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo* mediante el cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales legales. -----

La Presidencia pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las trece horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto

Acta/17/2024

de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

El **sexto punto** del orden día relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo* mediante el cual se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo, y en su caso, de los puntos de recuento, y se dispone que estos deben instalarse para el inicio inmediato del recuento de votos de manera simultánea al cotejo de actas que se realizará el Pleno del Consejo. -----

La Presidencia pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las trece horas con diecisiete minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

El **séptimo punto** del orden día relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo* mediante el cual se habilitarán espacios para la instalación de grupos de trabajo, y en su caso, puntos de recuento -----

La Presidencia pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las trece horas con dieciocho minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

El **octavo punto** del orden día relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo* mediante el cual se determina el listado de participantes que auxiliarán al Consejo en el recuento de votos y asignación de funciones; -----

La Presidencia pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las trece horas con diecinueve minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

El **noveno punto** del orden del día relativo a la *Presentación del del informe sobre la logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo en las instalaciones del Consejo o, en su caso, en la sede alterna, en*

Acta/17/2024

las que se realizará el recuento total o parcial. -----

Acto seguido la Presidencia pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones solicita a la secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El **décimo punto** del orden del día relativo a la Presentación del del informe de la Presidencia sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes ante los grupos de trabajo. -----

Acto seguido la Presidencia pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones solicita a la secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **décimo primer punto** del orden día, relativo a la *Clausura de la sesión*; la Presidencia del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las trece horas con veinticinco minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce la Presidencia y la Secretaría del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende. CONSTE. -----



Patricia Cabrera Mora
Presidenta del Consejo



José Camilo Gutiérrez Bravo
Secretario del Consejo



ACTA CIRCUNSTANCIADA.

En San Miguel de Allende, Guanajuato a seis de junio del dos mil veinte cuatro, siendo las doce horas con treinta y tres minutos en la sede del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende ubicado en Avenida la Luz número 39, Fraccionamiento Insurgentes, San Miguel de Allende, Gto; El que suscribe, José Camilo Gutiérrez Bravo, Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, procedo a redactar la siguiente acta circunstanciada de los hechos ocurridos en la sesión especial de cómputo, por lo que procedo con los hechos; -----

Siendo alrededor de las once horas con veinte minutos, dentro de la sesión especial de cómputos municipales se presentó la siguiente situación; al término de la verificación de las boletas reservadas derivadas del recuento parcial que se llevó a cabo el día cinco de junio del presente año, los representantes de los partidos políticos al verificar la gráfica de resultados definitivos, se percatan de que existe un faltante significativo de votos en comparación a los mostrados en las actividades llevadas en el grupo de trabajo, de las cuales el resultado principal fue de 77, 987 total de votos y el total de votos actualizado decayó a 59, 298, faltando un total de 18, 689, siendo este un error grave y que fue atendido de inmediato por los mismos representantes haciendo del conocimiento del pleno para verificar si es un error sobre el sistema, por lo que se hicieron los movimientos pertinentes para la verificación de los datos, manteniendo comunicación directa con personal de la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, donde argumentamos que por un error humano, un descuido, se borraron los datos de setenta y nueve casillas que fueron objeto de dicha reserva en el trabajo de recuento, mismas casillas que cuentan con las siguientes secciones: 158 C1, 141 C8, 142 B1, 143 B1, 154 B1, 155 B1, 165 B1, 156 C1, 156 C3, 154 C4, 156 C5, 157 C2, 157 C4, 158 C2, 164 B1, 168 C1, 173 C2, 173 C3, 175 C1, 175 C4, 173 C5, 176 B1, 179 C1, 183 B1, 180 B1, 185 B1, 188 B1 191 B1, 191 C1, 194 B1, 194 C1, 194 C2, 197 B1, 198 B,1 200 C2, 211 B1, 209 C1, 200 E1, 214 C1, 214 E1 C1, 215 B1, 216 C2, 217 B1, 218 B1, 218 C1, 222 B1, 226 B1, 226 C1, 230 C1, 234 B1, 236 C1, 237 B1, 3212 B1, 3212 C1, 3213 C1, 3213 C4, 3214 C2, 3214 C3 y 3214 B1. -----

La secretaría consiente del error ofrece a las representaciones de partidos políticos la reparación del daño volviendo a capturar los datos de las casillas y rehacer un cotejo, los representantes exhortan al Consejo realizar las acciones pertinentes para la solución de esta falta grave, por lo que se removió a la persona encargada de la captura de datos en el sistema de cómputo, sustituyéndole de inmediato y comenzando de nuevo con el llenado de las setenta y nueve casillas objeto de esta problemática. Una vez fomentado el dialogo, se hace constar que la problemática deriva de un error humano, por lo que se le solicita a los representantes de partido comprensión toda vez que existe la solución, aunado a que este Consejo Municipal en todo momento se ha dirigido y conducido bajo los principios de transparencia, profesionalismo y honestidad, por lo que la propuesta realizada a las representaciones fue aceptada y se comenzó a subsanar de inmediato la omisión del Consejo, por lo que una vez capturadas las casillas faltantes, se procedió al cotejo con las actas de escrutinio y cómputo originales que obran en el poder de este Consejo, los datos arrojados por el sistema, las copias de actas de escrutinio y

computo de las representaciones y las anotaciones derivadas del cotejo y recuento de paquetes electorales, quedando a salvo sus derechos y remediando la falla. No obstante, esta falla sistemática por omisiones provocó el retraso en los siguientes trabajos a realizar dentro de la Sesión Especial de Cómputo, atrasando las labores por un aproximado de tres horas, restándole tiempo al desahogo de las demás actividades proyectadas. -----

Agregando y haciendo un análisis sobre el error cometido, no esta de más asentar que en el mismo sistema se duplicaron dos casillas, específicamente secciones 154 B1 y 208 B1, por alguna omisión en el llenado de datos, misma situación se les manifestó y demostró a las y los representantes de partidos políticos y candidatura independiente, explicándoles la posible causales del duplicado, así mismo en comunicación con la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, nos comentó que se eliminaría el duplicado erróneo, mismo que se hizo al momento, por lo que en el sentido del cotejo por la eliminación de datos de las setenta y nueve casillas, se hará el cotejo de estas dos casillas que sufrieron un duplicado en el sistema, todas estas situaciones nos llevan a un atraso importante durante esta jornada permanente motivo de la Sesión Especial de Cómputos, por lo que, a consideración de la secretaría de este Consejo y a petición de las representaciones de partidos políticos, se levanta esta acta circunstanciada. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una por el anverso la firman al margen y calce la Presidenta, Consejero Electoral Propietario 1, Consejera Electoral Propietaria 2, el Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende y las representaciones de partidos políticos y candidatura independiente que así lo deseen. CONSTE. -----



Patricia Cabrera Mora
Presidenta del Consejo



José Camilo Gutiérrez Bravo
Secretario del Consejo

Daniel Alan Soria Córdova
Consejero Propietario 1



Jesús Fernando Orta Niño
PAN PROPIETARIO



Adriana Rosales González
Consejera Propietaria 2



Erik Fabricio Nava González
PRI PROPIETARIO

Alejandro Zavala Hernández
PAN SUPLENTE


Herminio Hernández Trejo
PRI SUPLENTE


Martín Stefanonni Mazzocco
PVEM PROPIETARIO


Gaspar Gutiérrez
MC SUPLENTE


Miguel Ángel Armenta Galván
MORENA PROPIETARIO


Oscar Omar Cortes Juárez
MORENA PROPIETARIO


María Eugenia Riba Nava Esparza
CI PROPIETARIA

